



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

511 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

7/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

JHON DAVID VILLABONA GUERRERO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

13270636

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

NORTE DE SANTANDER - Cúcuta

GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

2. Informe

3. Periodo del informe

511 - 2025

Final

7/02/2025

A

31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	Durante toda la vigencia contractual se desarrolló un sistema continuo de monitoreo territorial, que incluyó reportes diarios y semanales sobre hechos de seguridad, movilidad, afectaciones humanitarias y dinámicas del conflicto armado en Cúcuta, área metropolitana, Catatumbo, Tibú y ETCR Caño Indio. Se consolidó información proveniente de facilitadores, profesionales transversales, coordinación territorial y entidades aliadas. Se elaboraron insumos para análisis de riesgo, PQRSDF, solicitudes institucionales y requerimientos de la Subdirección de Prevención del Riesgo. Se participó permanentemente en las reuniones de seguridad del ETCR Caño Indio y se entregó mensualmente el informe "Seguimiento y Control a Casos de Riesgo". De acuerdo a los lineamientos de nivel central, así mismo dada la importancia de la prevención del riesgo y la seguridad de la población objeto, como del personal vinculado al GT Norte de Santander, para dar mayor alcance, al equipo del GT se incorporó profesional de prevención del riesgo y seguridad, dicho profesional asumió su rol desde el 03 de octubre . En ese sentido los reportes mensuales de los hechos sociales, económicos y de seguridad que pudieron incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial los realizó tal rol desde su vinculación .
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Se desarrolló un seguimiento sistemático a los indicadores misionales del GT, con énfasis en alertas sobre atención, seguimiento y brechas en el PRI. Se monitorearon proyectos productivos, sostenibilidad económica y estado de postulaciones. Se realizó seguimiento a compromisos de instancias territoriales, mesas técnicas y espacios de participación. Se consolidaron reportes trimestrales del PAT y se identificaron personas sin registros de seguimiento, emitiendo alertas correctivas. Enmarcados a los lineamientos de la coordinación y en cumplimiento con los indicadores y mediciones para el Grupo Territorial dados por nivel central, es importante mencionar que la participación y acompañamiento de los profesionales sociales fue clave para la subsanación y el control de estos.
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	Se produjeron documentos estratégicos de alto nivel, entre ellos el "Informe Ejecutivo: Situación de Firmantes de Paz" durante la Crisis del Catatumbo y el flyer "Cifras Norte de Santander" con apoyo de la profesional de comunicaciones. Así mismo se elaboraron resúmenes ejecutivos para reuniones institucionales, documentos de validación para acciones del PRI y análisis de obstáculos, propuestas de mejora y se apoyó las articulaciones interinstitucionales.
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Se elaboraron informes bimestrales para las recomendaciones de las Alertas Tempranas AT009 2023, AT026 2024, AT027 2024, AT035 2020 y AT050 2020 hasta junio de 2025, dado que para el período julio a diciembre solo fue un informe semestral en línea con las directrices entregadas por la Defensoría del Pueblo. Es importante resaltar que para dar cumplimiento a las acciones de las recomendaciones de las alertas tempranas mencionadas, se participó en mesas técnicas, sesiones de verificación, reuniones de seguimiento y articulación con Defensoría del Pueblo, Gobernación, alcaldías y entidades del orden nacional. Se prepararon insumos para los lineamientos, retroalimentaciones y ajustes metodológicos.
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	Se apoyó la consolidación de información primaria y secundaria mediante recolección sistemática de datos territoriales en contexto de crisis humanitaria. Se integró información proveniente de facilitadores, profesionales transversales y entidades aliadas. Se aportaron insumos para la Subdirección de Seguimiento, Prevención del Riesgo y los equipos nacionales solicitantes.

1. Número del contrato

2. Informe

3. Periodo del informe

511 - 2025

Final

7/02/2025

A

31/12/2025

6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se atendieron oportunamente las solicitudes de información tanto de facilitadores, profesionales transversales, coordinación territorial y entidades externas. Se respondieron requerimientos de Defensoría del Pueblo, Procuraduría, alcaldías, Gobernación y otras instituciones. Se apoyó como enlace para la gestión con el operador logístico, incluyendo matrices de eventos, órdenes de servicio, registros fotográficos y listados de asistencia.
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	Se aportaron insumos derivados del análisis territorial y del seguimiento a la población afectada por la crisis del Catatumbo, se recibieron los lineamientos finales del PRI para la medición definitiva y en el último mes de la vigencia junto con los profesionales sociales se realizó seguimiento de la aplicación de las evaluaciones y el cierre de acciones del PRI para los participantes según la asignación a los facilitadores.
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	Se identificaron necesidades relacionadas con enfoque diferencial y de género, gestión del riesgo y alertas tempranas, herramientas del PRI y seguimiento territorial. Se remitieron insumos al DPR conforme a los lineamientos nacionales.
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se participó activamente en más de 150 espacios presenciales y virtuales, entre ellos mesas de reincorporación departamental, sesiones ITPS, consejos de seguridad, mesas técnicas, jornadas de inducción y reinducción internas, reuniones con la Misión de Verificación de la ONU, ONU Derechos Humanos, UNP, UARIV, alcaldías y Gobernación, y las jornadas pedagógicas del PRI.
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplió con el pago de seguridad social, participación en actividades de SGSST y Gestión Ambiental, uso adecuado de equipos institucionales, se realizó el reporte oportuno de novedades y gestión documental conforme a lineamientos del Archivo

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | |
|--|---|------------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JHON DAVID VILLABONA GUERRERO

Nombre: CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
Cargo: Coordinadora GT (E)

Fecha: 31/12/2025